



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N°00000571 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 2 DIC 2013

VISTO:

La Carta N° 008-2013/CONSORCIO VIAL NUEVO TUMBES, de fecha 22 de Noviembre del 2013; Informe N° 655-2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGE-PJRV, de fecha 25 de Noviembre del 2013; Informe N° 747-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 26 de Noviembre del 2013; y Proveído de fecha 27 de Noviembre del 2013, Informe N° 403-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-OAL, de fecha 02 de Diciembre del 2013; relativo a la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DESDE ZONA DE PARQUE INDUSTRIAL HASTA EL HOSPITAL JAMO II DEL SECTOR NUEVO TUMBES"; Y

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Tumbes ha considerado en su Programa de Inversiones del Año 2013, la ejecución del Proyecto: "CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DESDE ZONA DE PARQUE INDUSTRIAL HASTA EL HOSPITAL JAMO II DEL SECTOR NUEVO TUMBES", correspondiendo así a la política de contar con una nueva vía de acceso entre la ciudad de Tumbes y Nuevo Tumbes, vía que ayudaría en las evacuaciones de emergencias que tengan los pobladores de Pampa Grande, Garbanzal, San Juan, Cabuyal, etc.

Que, el Gobierno Regional de Tumbes, ha cumplido con lo normado en la Ley N° 27293 – Ley Nacional de Inversión Pública, habiéndose elaborado el Perfil de Pre Inversión del Proyecto a nivel de perfil, el mismo que ha sido aprobado por la OPI Regional, contando con la viabilidad correspondiente.

Que, con fecha 02 de Setiembre del 2013, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra N° 025-2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, entre la Gerencia Regional de Infraestructura y la Empresa CONSORCIO VIAL NUEVO TUMBES, para la elaboración del Expediente Técnico, y Ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DESDE ZONA DE PARQUE INDUSTRIAL HASTA EL HOSPITAL JAMO II DEL SECTOR NUEVO TUMBES", por un monto contratado ascendente a S/. 9'554,609.00 (NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES, y un plazo de DOSCIENTOS SETENTA (270) DIAS NATURALES.

Que, mediante Carta N° 008-2013/CONSORCIO VIAL NUEVO TUMBES, de fecha 22 de Noviembre del 2013, el Representante Legal de la Empresa Contratista CONSORCIO VIAL NUEVO TUMBES, hace llegar el Expediente Técnico del Proyecto: "CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DESDE ZONA DE PARQUE INDUSTRIAL HASTA EL HOSPITAL JAMO II DEL SECTOR NUEVO TUMBES", en virtud al Contrato de Ejecución de Obra N° 025-2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, para su revisión y tramite correspondiente de aprobación.

Que, mediante Informe N° 655-2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGE-PJRV, de fecha 25 de Noviembre del 2013, el Ingeniero Civil PEDRO JOSUE RIOS VALERA, indica que luego de haber revisado y verificado el Expediente Técnico del Proyecto: "CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DESDE ZONA DE PARQUE INDUSTRIAL HASTA EL HOSPITAL JAMO II DEL SECTOR NUEVO TUMBES", cuyo valor referencial asciende a la-suma de S/. 9'554,609.00 (NUEVE MILLONES QUINIENTOS



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad  
Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00300571 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 2 DIC 2013

CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES, el cual incluye el 10% de gastos generales, 10% de utilidad y 18% IGV, con precios vigentes al mes de Setiembre del 2013, bajo la modalidad de ejecución de CONTRATA A SUMA ALZADA, conforme lo establece el contrato, y un plazo de ejecución de DOSCIENTOS SETENTA (270) DIAS NATURALES.



Que, mediante Informe Nº 747-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 26 de Noviembre del 2013, el Sub. Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza el Expediente Técnico del Proyecto: "CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DESDE ZONA DE PARQUE INDUSTRIAL HASTA EL HOSPITAL JAMO II DEL SECTOR NUEVO TUMBES", a la Gerencia Regional de Infraestructura para la aprobación mediante acto resolutivo, con un valor referencial ascendente S/. 9'554,609.00 (NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES, el cual incluye el 10% de gastos generales, 10% de utilidad y 18% IGV, con precios vigentes al mes de Setiembre del 2013, bajo la modalidad de ejecución de CONTRATA A SUMA ALZADA, conforme lo establece el contrato, y un plazo de ejecución de DOSCIENTOS SETENTA (270) DIAS NATURALES.



Que, mediante Oficio Nº 017-2013/MPT/GPP/FEZLL, de fecha 28 de Noviembre del 2013, el Econ. Br. FIDEL ZETA LLONTOP Jefe de la OPI de la Municipalidad Provincial de Tumbes, comunica a la Gerencia regional de Infraestructura, que se ha registrado en el proyecto del MEF, el formato SNIP 15 del PIP: "CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DESDE ZONA DE PARQUE INDUSTRIAL HASTA EL HOSPITAL JAMO II DEL SECTOR NUEVO TUMBES".

Que, mediante proveído de fecha 27 de Diciembre del 2013, inserto al reverso del Informe Nº 747-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, se dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura se sirva proyectar la resolución de aprobación de Expediente Técnico del Proyecto: "CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DESDE ZONA DE PARQUE INDUSTRIAL HASTA EL HOSPITAL JAMO II DEL SECTOR NUEVO TUMBES".

Que, mediante Informe Nº 403-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-OAL, de fecha 02 de Diciembre del 2013, el Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, indica que luego del análisis de la documentación se verifica que ha sido revisado y otorgado la conformidad técnica al mencionado expediente técnico por la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, por lo que opina que se proceda a la Aprobación del Expediente Técnico, mediante acto resolutivo, con la finalidad de que se proceda conforme a lo establecido en el Art. 184º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado,

Que, del análisis de lo actuado y con la conformidad técnica del Sub. Gerente de Estudios y Proyectos, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, se concluye que es Procedente Aprobar el Expediente Técnico del Proyecto: "CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DESDE ZONA DE PARQUE INDUSTRIAL HASTA EL HOSPITAL JAMO II DEL SECTOR NUEVO TUMBES", debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000571 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 12 DIC 2013

Que, contando con la visación del Asesor Legal, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones Conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones A la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, el Expediente Técnico del Proyecto: "CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DESDE ZONA DE PARQUE INDUSTRIAL HASTA EL HOSPITAL JAMO II DEL SECTOR NUEVO TUMBES", ubicado en la Provincia y Departamento de Tumbes, con un valor referencial ascendente a S/. 9'554,609.00 (NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES, el cual incluye el 10% de gastos generales, 10% de utilidad y 18% IGV, con precios vigentes al mes de Setiembre del 2013, bajo la modalidad de ejecución de CONTRATA A SUMA ALZADA, y un plazo de ejecución de DOSCIENTOS SETENTA (270) DIAS NATURALES, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Obras, CONSORCIO VIAL NUEVO TUMBES, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, y a las demás oficinas competentes del Gobierno regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
M. MANUEL ALBERTO SANABRIA GOZMAN  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA